



GUÍA DOCENTE 2021-2022
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO II

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO II

Titulación

DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN
PÚBLICA

Código

7911

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

RUBÉN VILLAMANZO RIVERA

4.b Coordinador de la asignatura

ESTHER GÓMEZ CAMPELO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º CURSO OCTAVO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Es preciso estar en el último Curso del grado, por la necesidad de disponer de conocimientos asentados y sólidos de asignaturas como Derecho Civil, Procesal, Laboral y Administrativo

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y de síntesis

CG12 Trabajar en un contexto internacional

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y adquirir la capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y en la comunicación de datos

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

CE16 Manejar adecuadamente los métodos y técnicas de investigación jurídica

CE17 Implicarse y aprovechar la participación en seminarios y reuniones científicas

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

R3 Saber poner en común los resultados de las búsquedas individuales de fuentes de conocimiento, compartirlas y ordenarlas de manera lógica

R5 Llegar a debatir y a exponer en público defendiendo ideas y posicionamientos en equipo

R6 Comprender analíticamente las cuestiones centrales de las que se ocupa el actual Derecho Internacional

R14 Ser capaz de manejar con precisión el lenguaje técnico-jurídico derivado del Derecho Internacional Privado



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PROGRAMA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (II) PARTE ESPECIAL I. El estatuto personal 1. La persona física y jurídica 2. Capacidad. Régimen de las incapacidades II. Matrimonio y uniones no matrimoniales 1. Régimen económico 2. Las crisis matrimoniales III. Los menores y su protección 1. Filiación biológica y adopción internacional 2. Alimentos 3. Sustracción internacional de menores IV. Sucesiones internacionales V. Contratación internacional

10.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA CALVO CARAVACA, A.L.; CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. , Derecho Internacional Privado, vol. II , Comares, Granada, Maestre Casas /Durán Ayago/Velazquez Sánchez (Materiales de prácticas), Aplicación práctica del Derecho Internacional Privado : casos y soluciones, Ratio Legis, Salamanca, Rodríguez Benot et al., Derecho Internacional Privado, TECNOS,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEÓRICAS	CG1, CG12, CG13, CG16, CE8, CE9, R3, R5	30	0	30
ANÁLISIS Y DEBATE DE CASOS PRÁCTICOS	CG13, CG16, CE16, CE17, R6, R14	6	10	16
PRUEBAS ESCRITAS DE EVALUACIÓN CONTÍNUA	CE16, CE17	2	10	12
PREPARACIÓN DE		0	50	50



EVALUACIÓN POR EL ALUMNO				
EVALUACIÓN	R3, R14	0	4	4
Total		38	74	112

12. Sistemas de evaluación:

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 10.2 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA UBU, LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA Y LA RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS NO SON SUSCEPTIBLES DE RECUPERACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LOS ESTUDIANTES QUE NO LAS SUPEREN EN LA PRIMERA.
EN EL EXAMEN FINAL (EJERCICIO TEÓRICO Y PRÁCTICO) ES NECESARIO UNA NOTA MÍNIMA DE 4 SOBRE 10 -EN CADA EJERCICIO- PARA APROBAR LA ASIGNATURA.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRUEBA ESCRITA DE EVALUACION CONTINUA	15 %	15 %
RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	15 %	15 %
EXAMEN FINAL TEÓRICO-PRÁCTICO	70 %	70 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que por razones excepciones no puedan seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua, podrán solicitar acogerse en su lugar a la «Evaluación Excepcional» (artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU) justificándola ante el profesor. La evaluación excepcional consistirá en la realización de un examen teórico (40%)-práctico (60%) sobre la totalidad de los contenidos del programa de la asignatura.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Se ofertará una actividad docente que desarrolle objetivos del Programa ApS



14. Calendarios y horarios:

LOS QUE SE RESEÑAN EN EL CALENDARIO OFICIAL DE LA FACULTAD
DE DERECHO

15. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2021-2022

TITULACIÓN: DOBLE GRADO (DEPO)

CURSO: 4º ASIGNATURA / CÓDIGO DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (II): 7911

SEMESTRE (1.º/2.º): 2º

TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS: OBLIGATORIA 4,5 ECTS

COORDINADOR/A: ESTHER GÓMEZ CAMPELO

CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda. Las metodologías docentes y las diferentes actividades formativas procurarán adaptarse a cada uno de los escenarios, si fuera necesario. En cuanto al modo en que se desarrollarán las actividades prácticas como parte de las asignaturas, se colgarán en la Plataforma (como se ha venido haciendo hasta ahora) y se requerirá ese mismo sistema para los estudiantes, con ajuste de plazos según se indique.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias Se utilizarán recursos on line (skipe, teams, zoom) para facilitar el seguimiento de la docencia a todos los estudiantes. Para ello, si fuera necesario, se procederá a la retransmisión de las clases -ya sea en directo o grabadas- con la posibilidad de interacción con los alumnos.

CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:

Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda.

El adecuado seguimiento de cada alumno se hará a través de tutorías presenciales y, de no ser posible, a través del correo electrónico de la UBU o mediante la Plataforma UBU Virtual.

Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias Cuando las circunstancias lo requieran, se habilitarán medios on line (skipe, zoom, teams) para realizar en días y horas previamente establecidos, las labores de tutoría.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

En todos los escenarios A, B y C se mantienen los criterios de evaluación previsto en la vigente Guía Docente, es decir:-Pruebas escritas de evaluación continua: 15%-Resolución de casos prácticos: 15%-Ejercicio final teórico: 40%-Ejercicio final práctico: 30%Para realizar los ejercicios las pruebas serán presenciales (escenario A) o a través de la Plataforma UBU Virtual (escenario B)2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias Para un escenario C los porcentajes para la correcta superación de la asignatura se mantienen como en los escenarios A y B - tal y como se recogen en la Guía Docente-. Sin embargo, la metodología en su verificación sufrirá modificaciones. Así:-Pruebas escritas de evaluación continua: examen de carácter parcial, teórico, que se hará siguiendo el modelo Test para la parte teórica (con tiempo limitado para su incorporación a la Plataforma) y el modelo de resolución de casos, para la parte práctica, que serán enviados por el profesorado y resuelto por el estudiante a través de la Plataforma UBU Virtual-Resolución de casos prácticos: a través de la Plataforma UBU Virtual-Ejercicio final teórico: examen Test (preguntas con tres posibles respuestas) a realizar en tiempo fijado previamente para la incorporación de respuestas a la Plataforma-Ejercicio final práctico: Constará de varios casos, que serán enviados por el profesorado y resueltos por el estudiante a través de la Plataforma UBU Virtual

En los tres posibles escenarios queda garantizada la evaluación continua, mediante sistemas de evaluación que permiten comprobar los resultados de aprendizaje previstos y se plantea de forma que facilita el seguimiento del estudiante.